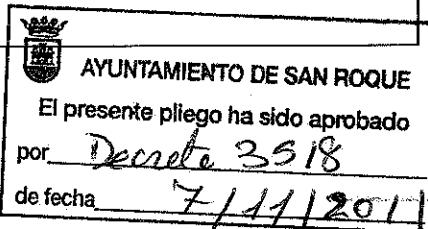


PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CELADURÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES



1. OBJETO DEL CONTRATO.

La contratación de la prestación de los servicios de celaduría, limpieza y mantenimiento integral en los campos de fútbol municipales que se relacionan del término municipal de San Roque:

- Campo Municipal “Manolo Mesa”.
- Campo Municipal “Alberto Umbría”.
- Campo Municipal “Manuel Mateo”.
- Campo Municipal “La Unión”.
- Campo Municipal “Hermanos García Mota”.
- Campo Municipal “Los Olivillos”.

En las condiciones determinadas en el Pliego de Prescripciones técnicas, en el presente pliego de Condiciones y en la Oferta que resulte adjudicataria que se recogerá en el correspondiente contrato.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Las instalaciones deportivas objeto de este servicio, así como las horas de apertura al público de las mismas se enumeran en el Anexo I del presente pliego, y las instalaciones, sistemas y equipos a tener en cuenta y mantener serán los que se describen en el Anexo II.

La Empresa adjudicataria acepta las características descritas para cada una de las instalaciones y tiene completo conocimiento de:

- La naturaleza de los edificios.
- Todos los equipos e instalaciones.
- Las condiciones particulares que reúnen los accesos, ligados a la seguridad y a la especificidad de los edificios.

De forma general las instalaciones donde se prestarán los servicios estarán compuestas por:

- Zonas colindantes a los terrenos de juegos: De césped Natural o Artificial.
- Zona de Almacenes
- Zona de Vestuarios
- Servicios Públicos
- Zona de Graderío.
- Sistemas de Iluminación.
- Sistemas de Riego, externos a la zona de juego.
- Adquisición de todo el material necesario para la consecución del buen estado de las instalaciones.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR

- *Prestaciones de Celaduría (Conducción y vigilancia):*

El adjudicatario garantizará:

- El control de accesos y salidas, en puertas:
 1. Se realizará control de accesos y del buen uso de las instalaciones.
 2. Se cuidará de las mismas en todo momento, y su cierre.
 3. Se informará a los usuarios de los servicios y modos de uso.
 4. Se supervisará y se hará cumplir los cuadrantes de usos establecidos.
- Apertura y cierre de las instalaciones, según horarios especificados, cuidando del estado de las mismas a su cierre. (Puertas, interiores, ventanas, luces, agua, gas, etc.)
- La conducción y la vigilancia incluyen todo el conjunto de tareas que permitan el control y dominio del funcionamiento de las instalaciones.
- Informar y derivar a quién corresponda sobre los servicios y otros.
- Vigilancia y custodia de vestuarios y otras zonas de la instalación.
- Atención e información adecuada al público y usuarios.

- *Prestaciones de Mantenimiento:*

El adjudicatario asegura bajo su responsabilidad, sobre el conjunto de las instalaciones definidas en los Anexos I y II, las prestaciones siguientes, así como todas aquellas que se incluyan en el Plan de Mantenimiento y Limpieza incluidos en el Proyecto Técnico de su oferta:

- El mantenimiento preventivo sistemático:
Que es aquel que se deriva del cumplimiento de las exigencias previstas en las diferentes normativas de seguridad, higiene, etc, así como en lo marcado en el Plan de Mantenimiento programado.

El adjudicatario debe cumplir o en su caso hacer cumplir todas las prestaciones de mantenimiento preventivo sistemático necesarias, en función de los materiales y su uso, y de las especificaciones de los constructores.

El adjudicatario tomará las medidas necesarias para que dichas operaciones afecten lo mínimo posible al funcionamiento normal de las instalaciones

- El mantenimiento preventivo correctivo:
Que es el que interviene principalmente a partir de las observaciones derivadas de la conducción y vigilancia de las instalaciones.

La frecuencia y la naturaleza de las observaciones, los parámetros y criterios a proceder a la intervención correctiva son de responsabilidad e iniciativa del adjudicatario.

El adjudicatario realizará las intervenciones de mantenimiento correctivo de tal forma que dichas operaciones afecten lo mínimo posible al funcionamiento.

- *Prestaciones de Gran Mantenimiento:*

El adjudicatario se compromete a realizar los trabajos de gran mantenimiento necesarios para garantizar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, sistemas y equipos definidos en el presente pliego de condiciones y anexos. Por lo cuál, asume de completa y entera responsabilidad la consecución del buen estado de funcionamiento de las instalaciones deportivas, tanto en el caso de desgaste normal, como anormal, por cualquier razón que sea.

Si en el marco de esta obligación, el adjudicatario se viese obligado a sustituir en su conjunto un equipo o un conjunto de materiales, que afecte a la naturaleza del mismo, deberá primero realizar una propuesta detallada a la Delegación Municipal de Deportes, para su estudio y aprobación si procede.

Las intervenciones del adjudicatario en el marco de esta obligación deberán realizarse la mayor diligencia y a su entera iniciativa. El adjudicatario informará y acordará con la Delegación Municipal de Deportes la fecha de paro parcial de las instalaciones para minimizar las incidencias de dichas intervenciones sobre las condiciones de funcionamiento, en los casos que fuera necesario.

- *Prestaciones de Limpieza:*

El adjudicatario asegurará la limpieza de todas las instalaciones y equipos detallados, garantizando un óptimo estado de higiene de las mismas, para ello dentro de su Proyecto Técnico, elaborará un Plan de Limpieza, que contendrá como mínimo; actuación a realizar, frecuencias y personal encargado.

En cuánto a los requisitos mínimos, además de los previstos en el Pliego de Condiciones Administrativas, los licitadores deberán cumplir las siguientes obligaciones:

* Con carácter previo a la presentación de la oferta, haber visitado y revisado todas las instalaciones deportivas objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalecerse de posibles diferencias con los datos facilitados en el presente pliego y sus anexos, para pretender un cambio de precio durante el periodo contractual. Las consecuencias del incumplimiento de esta obligación serán asumidas por el adjudicatario.

* En el plazo de treinta días del inicio del contrato, estará activo un Plan de Seguridad y Salud, así como el Plan de Emergencia de cada una de las instalaciones deportivas.

* Anualmente se certificará por un organismo de control autorizado el estado de las instalaciones y sistemas, prestando especial atención a: Sistemas de Iluminación e instalaciones eléctricas, sistemas de riegos y fontanería, y sistemas de ACS e instalaciones de gas, tomándose las medidas necesarias para el cumplimiento de las legislaciones sectoriales.

* En el plazo de noventa días del inicio del contrato la empresa tendrá activo un plan informático de mantenimiento.

* En cuánto al personal;

- El adjudicatario se obliga a tener un *coordinador del servicio o jefe de equipo*, con experiencia acreditada en tareas de mantenimiento, como responsable del servicio, cuyo nombramiento deberá ser comunicado y aceptado por la Delegación Municipal de Deportes, los

trabajos a desarrollar por esta persona serán detallado en el Proyecto Técnico, y como mínimo serán:

- a) Ser encargado de la relación con el titular de las instalaciones, emitiendo además informes mensuales.
- b) Ser responsable del buen funcionamiento de las instalaciones a mantener, explícitas en los Anexos I y II del presente pliego.
- c) Planificar y controlar todas las prestaciones contractuales.
- d) Tomar todo tipo de decisiones y disposiciones tanto con el personal a su cargo, como para la consecución de la prestación contratada.

- Los licitadores deberán detallar en su Proyecto Técnico, el Organigrama de funcionamiento, mencionando, además de la figura del coordinador del servicio, los puestos necesarios, número de los mismos, funciones, tipos de contratos, jornadas laborales y salarios a percibir.

- Todo el personal adscrito al servicio deberá estar debidamente uniformado y formado para las tareas que desempeña, tener conocimientos en Seguridad, higiene y salud en el trabajo.

4. DISPOSICIONES PARTICULARES.

- **Cumplimiento de la reglamentación.**

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa legal de carácter técnico, técnico – legal y de seguridad e higiene.

- **Condiciones a garantizar.**

El adjudicatario en todo momento se compromete a garantizar las siguientes condiciones:

- Producción de Agua Caliente Sanitaria (ACS).
Se asegurará la producción de agua caliente sanitaria suficiente durante todo el año para la totalidad de los servicios a prestar.
- Iluminación.
El adjudicatario asegurará un grado de iluminación de servicio óptimo y suficiente para desarrollar todas y cada una de las actividades que se pueden dar en los locales e instalaciones, con especial atención a la iluminación necesaria para las prácticas deportivas en perfectas condiciones.

- **Prestación de la gestión energética**

El adjudicatario deberá controlar tanto la cantidad como la calidad de los aprovisionamientos de energía, agua y todos aquellos consumibles a cargo del Patronato Municipal de Deportes y Turismo, objeto de la presente licitación, así como su óptimo uso en las instalaciones tomadas a su cargo según las condiciones definidas en el presente pliego de condiciones.

El adjudicatario deberá gestionar los suministros y consumos energéticos de forma que se satisfagan las necesidades de las instalaciones y se produzca el mayor ahorro posible.

El coste de adquisición de los suministros energéticos y agua, serán por cuenta del titular de las instalaciones.

El adjudicatario se compromete a estudiar y proponer de forma anual, mediante Plan formal de obras aquellas actuaciones encaminadas a la mejora y optimización del mantenimiento de las instalaciones.



El Jefe de Servicios
Delegación Municipal de Deportes
Ilustre Ayuntamiento de San Roque

ANEXO I.

DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES: CARACTERÍSTICAS Y HORARIOS.

Campos Municipales de Césped Natural:

○ *Campo Municipal "Manolo Mesa"*

UBICACIÓN: San Roque Centro, C7Ermita S/N.
SUPERFICIE: 12.500 m² aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: **E.D.1.** Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderio/Almacenes
3 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
1 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas

Medidas: 92x55 m.

Pavimento: Césped Natural

Otros Elementos:

- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: En Gradas

SERVICIOS DEPORTIVOS:

- Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
- Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
- Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 10.862 Habitantes.

○ *Campo Municipal "Alberto Umbría"*

UBICACIÓN: Barriada de la Estación de San Roque, en Parcela situación frente Restaurante Los Timbales
SUPERFICIE: 6.500 m² aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: **E.D.1.** Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderio/Almacenes
2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas

Medidas: 90x50 m.

Pavimento: Césped Natural

Otros Elementos:

- Cerramientos: Mallazo Metálico Fondos Porterías laterales de muro, con red parabolas.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: En Grada principal.

SERVICIOS DEPORTIVOS:

- Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
- Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
- Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 2.650 Habitantes.

○ *Campo Municipal "La Unión"*

UBICACIÓN: Barriada de Guadiaro.
SUPERFICIE: 7.500 m² aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: *E.D.1* Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)
ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/ Graderío/Almacenes
2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas (Obra)

Medidas: 90x55 m.

Pavimento: Césped Natural

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabolas Fondos Porteras, laterales de muro.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: NO

SERVICIOS DEPORTIVOS:

- Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
- Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
- Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 5.189 Habitantes.

○ *Campo Municipal "Manuel Mateo"*

UBICACIÓN: Barriada de Puente Mayorga
SUPERFICIE: 7.500 m² aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: *E.D.1* Campo de Fútbol -11 con 2 Campos Fútbol-7 (FUT)
ESPACIOS AUXILIARES: E.D. 2. Pista de Padel (PAD)
WC Públicos/ Graderío Metálico Desmontable/Almacenes
2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (Campo Fútbol 11)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juegos Porteras Fútbol-7

Medidas: 85x50 m.

Pavimento: Césped Natural con sistema de riego automático.

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabolas Fondos Pistas laterales de muro y metálicos
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores.
- Cubierta: NO

E.D.2 (PAD)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego redes de Padel

Medidas: 20x10 m.

Pavimento: Césped Artificial de 1^a Generación

Otros Elementos:

- Cerramientos: Pistas laterales de muro y metálicos
- Iluminación: Artificial. 4 Báculos con 2 proyectores.
- Cubierta: NO

SERVICIOS DEPORTIVOS:

- Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
- Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.
- Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 3.993 Habitantes.

Campos Municipales de Césped Artificial:

○ *Campo Municipal "Los Olivillos"*

UBICACIÓN: Centro de San Roque en la barriada de los Olivillos.

SUPERFICIE: 7.500 m² aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: *E.D.1. Campo de Fútbol -11 (FUT)*
E.D.2. Pista Polideportiva al aire libre (POL)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos graderío/Almacenes
4 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar
Oficinas

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas

Medidas: 90x55

Pavimento: Césped Artificial con caucho negro

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabolas Fondos Porterías laterales de muro.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: En Gradas

E.D.2 (POL)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-Sala

Medidas: 40x20 m.

Pavimento: Hormigón tratado

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabolas Fondos Porterías laterales de muro y metálicos
- Iluminación: Artificial. 4 proyectores en cada lateral
- Cubierta: NO

SERVICIOS DEPORTIVOS:

- Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7 y Fútbol-5
- Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.

Celebración de competiciones de Fútbol-11, Fútbol-7 y Fútbol-5 federadas y no federadas.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 10.862 Habitantes.

○ *Campo Municipal "Hermanos García Mota"*

UBICACIÓN: Centro de San Roque en la barriada de Taraguilla, en Parcela situación actual del Campo.

SUPERFICIE: 9.550 m² aproximadamente.

ESPACIOS DEPORTIVOS: *E.D.1. Campo de Fútbol -11 (FUT)*
E.D.2. Pista Polideportivas al aire libre (POL)

ESPACIOS AUXILIARES: WC Públicos/Graderío/Almacenes
2 Vestuarios Colectivos/1 Vestuario Indiv.
Kiosco - Bar
Zona de Juegos Infantiles

CARACTERÍSTICAS:

E.D.1 (FUT)

Equipamientos Deportivos: 1 Juego Porterías Fútbol-11
2 Juego Porterías Fútbol -7
2 Banquillos Reservas
1 Banquillo Delegado

Medidas: 90x55

Pavimento: Césped Artificial Monofilamento con caucho y sábana elástica.

Otros Elementos:

- Cerramientos: Redes Parabolas Fondos Porterías laterales de muro.
- Iluminación: Artificial. 4 Torretas con 4 proyectores cada una.
- Cubierta: NO

E.D.2 (POL)

Equipamientos Deportivos:

Medidas: 40x25 m.

Pavimento: Aglomerado Asfáltico con pintura deportiva

SERVICIOS DEPORTIVOS:

- Práctica Generalizada, con restricción de Tasas Públicas de Fútbol -11, Fútbol -7.
- Práctica del Fútbol a través de Clubes deportivos.

POBLACIÓN A LA QUE SATISFACE: 2.854 Habitantes.

HORARIOS DE APERTURA AL PÚBLICO

Horarios: Periodo Enero a Mayo / Septiembre a Diciembre

Campos Tipo A:

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal "Hermanos G ^a Mota"	16:00 a 22:00 h.	35 h/ mes
Polideportivo Municipal "Olivillos"		
TOTAL HORAS DE SERVICIO	155 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 310 h/ mes
X 9 meses → 2.790 h/año

Campos Tipo B:

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal "Manolo Mesa"		
Campo Municipal "Alberto Umbría"		
Campo Municipal "La Unión"	17:00 a 22:00 h.	25 h/ mes
Campo Municipal "Manuel Mateo"		
TOTAL HORAS DE SERVICIO	125 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 500 h/ mes
X 9 meses → 4.500 h/año

TOTAL HORAS DE SERVICIO Periodo Enero a Mayo / Septiembre a Diciembre 7.290 h/año

Horarios: Periodo Junio a Agosto

Campos Tipo A:

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal "Manolo Mesa"		
Campo Municipal "Hermanos G ^a Mota"	18:00 a 22:00 h.	10 h/ mes
Polideportivo Municipal "Olivillos"	10:00 a 14:00 h.	
TOTAL HORAS DE SERVICIO	90 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 270 h/ mes
X 3 meses → 810 h/año

Campos Tipo B:

INSTALACIÓN	Lunes a Viernes	Fines de Semana
Campo Municipal "Alberto Umbría"		
Campo Municipal "La Unión"	10:00 a 14:00 h.	
Campo Municipal "Manuel Mateo"	18:00 a 22:00 h.	0 h/ mes
TOTAL HORAS DE SERVICIO	80 h/mes/ Campo	

Total Horas de Servicios → 240 h/ mes
X 3 meses → 720 h/año

TOTAL HORAS DE SERVICIO Periodo Junio a Agosto 1.530 h/año

TOTAL HORAS DE SERVICIO 8.820 h/año

ANEXO II.

INSTALACIONES, SISTEMAS Y EQUIPOS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Serán como mínimo las siguientes:

1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.

- Instalación y redes eléctricas de Baja Tensión con sus correspondientes cuadros de maniobra, media, control, distribución, etc.
- Cuadros de maniobra de maquinaria y equipos.
- Redes de alumbrado, fuerza, señalización de emergencia con sus correspondientes cuadros de distribución y control.
- Torres, equipos, proyectores y lámparas del sistema de iluminación.
- Otros que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

2. INSTALACIONES DE FONTANERIA Y SISTEMAS DE RIEGOS.

- Acumuladores y contadores
- Redes de distribución de agua fría y caliente, de saneamiento, pluviales, riego, etc.
- Sanitarios, griferías y demás elementos.
- Fosas sépticas, aljibes, etc.
- Motores, tuberías, aspersores, relojes, y otros de los sistemas de riego.
- Otro que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

3. INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN.

- Central térmica formada por:
 - Calderas de agua caliente.
 - Quemadores y elementos de regulación.
 - Depósitos acumuladores y vasos de expansión.
 - Bombas de recirculación, válvulas, etc.
- Redes de distribución de calefacción y agua caliente son sus elementos correspondientes
- Elementos calefactores.
- Elementos de regulación y control.
- Otros que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

4. COMBUSTIBLES.

- Elementos de control y medida de suministro de gas.
- Redes de distribución.
- Otros que existiesen en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

5. INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN.

- Hidrantes, bocas de incendios, splinkers.
- Extintores.
- Sistemas de detección, control y señalización, pulsadores, detectores, etc.
- Puertas cortafuegos.
- Cuadros de alimentación

6. INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA.

- Red de agua residuales y pluviales que comprenden; colectores, rejillas, entorno, etc.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

7. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

- Porterías
- Redes parabalones.
- Banquillos
- Vallados perimetrales
- Cerramientos metálicos
- Banderines
- Mobiliario de vestuarios.
- Papeleras.
- Otros que existan en las instalaciones.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

8. CONSTRUCCIONES, EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS.

Oficinas, salas de reuniones, almacenes, pasillos, WC, accesos, cerramientos, gradas, paredes, techos, cubiertas, megafonía, secapelos, dosificadores, mobiliario diverso interior y exterior, etc.

9. OTROS TRABAJOS.

- Obra civil. Comprende los trabajos de albañilería, carpintería y pintura.
 - Albañilería.
 - Carpintería.
 - Pintura
- Mobiliario y enseres.

Se incluye de manera expresa la obligación del contratista de sustituir y mantener existencias de los elementos necesarios para el funcionamiento normal de las instalaciones actuales.

10. CALIDADES.

Los materiales, mecanismos y elementos que sean sustituidos o se añadan unidades a otras existentes, serán de idénticas calidades y características, incluso, si ello fuera posible de igual marca y modelo.

ANEXO III. OBSERVACIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO, FORMA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto mediante la forma de concurso – público. Para ello se establecerán los siguientes criterios de valoración para su adjudicación:

PROPUESTA ECONÓMICA; Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

Dicha puntuación se calculará de la aplicación de la siguiente fórmula;

$$P_x = 20 * (C_{\min} / C_x)$$

Siendo:

C_{\min} = Coste anual mínimo propuesto por los ofertantes.

C_x = Coste anual propuesto por el ofertante X.

P_x = Puntos obtenidos por el ofertante X.

PROPUESTA TÉCNICA; Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

Dicha puntuación se calculará de la valoración de los siguientes criterios:

a) Mejoras al Proyecto Técnico; Hasta 3 puntos.

Atendiendo a los siguientes criterios, teniéndose que cuantificar económicamente cada una de las propuestas;

* Mejoras en los equipamientos deportivos y mobiliario existente en las instalaciones a mantener.....	1 punto
* Mejoras en el número de horas de servicios a prestar o en los horarios de apertura de las instalaciones deportivas.....	1 punto
* Aportaciones encaminadas a la promoción del deporte sanroqueño.....	0'50 punto
* Medios a aportar por la empresa en trabajos relacionados con el cuidado del césped natural	0'50 punto

Dicha puntuación se calculará de la aplicación de la siguiente fórmula;

$$P_x = 3 * (M_x / M_{\max})$$

Siendo:

M_x = Coste total de las mejoras propuestas por el ofertante X.

M_{\max} = Coste total de las mejoras máximas de las propuestas presentadas por los ofertantes.

P_x = Puntos obtenidos por el ofertante X.

b) Proyecto Técnico; Hasta 2 puntos.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1) Organigrama del Servicio propuesto Hasta 1 punto.

c) Descripción y organización del servicio, teniendo en cuenta: Hasta 1 punto

c.1. Funciones del personal	0'20 puntos.
c.2. Cuadros de frecuencias de limpieza.....	0'20 puntos.
c.3. Cuadros de frecuentes de tareas de mantenimiento preventivo....	0'20 puntos
c.4. Tiempo de ejecución de reparaciones y actuaciones de las tareas de mantenimiento correctivo	0'20 puntos
c.5. Calidades y certificaciones de los medios materiales a aportar para la ejecución del servicio	0'20 puntos

POSIBLES MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

En cuanto a las posibles modificaciones del contrato se establece:

La variación del número de horas de servicios contratadas, ya sea por necesidades del propio servicio, o por la modificación de la prestación en alguna de las instalaciones deportivas, por cierre de alguna instalación en las que se realizan los servicios, o por apertura de alguna nueva dependencia municipal. En tales casos, ambas partes tendrán que estar de acuerdo en la modificación establecida.